



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



EN CONCEPCIÓN

Ingresan segundo proyecto inmobiliario en Humedal Paicaví

Montserrat Serra Cárdenas
 contacto@diarioconcepcion.cl

Una nueva iniciativa inmobiliaria ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Se trata del Proyecto Habitacional "Condominio Fuentes de Aníbal Pinto I y II", cuyos edificios estarían ubicados en dos de los paños derogados (L-3A y L-3B) en la primera declaratoria de Humedal Urbano del cuerpo de agua.

Su tramitación ha causado debate respecto a cómo se debe compatibilizar la construcción y la protección de los humedales en la Región del Biobío. Esto, porque los lotes L-3A y L-3B están propuestos como humedal urbano en la nueva solicitud de declaración

Se trata de otra iniciativa a cargo del Minvu, la que fue ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Hay quejas por parte de los residentes del sector.

que fue ingresada al SEA a inicios de este año.

Este nuevo proyecto se incorpora al Servicio a menos de un mes del ingreso del "Proyecto Habitacional Social DS 49 MINVU, Parque Solidario, Sandra Oliva I y II", el cual se ubica en el mismo sector.

Los vecinos del sector aseguran que se mantienen alerta ante cualquier información y manifiesta-

ron su disgusto ante la construcción de estas torres de viviendas.

Fuentes de Aníbal Pinto I y II

En el informe de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto, se describe que "consiste en la construcción y habilitación de 350 departamentos distribuidos en 19 torres de 5 pisos cada una, bajo régimen de condominio. Además, el

Proyecto contempla 356 estacionamientos vehiculares, 179 estacionamientos de bicicletas, espacios de equipamiento, áreas verdes, vialidad interna y obras de urbanización privadas. La superficie del Proyecto corresponde aproximadamente a 2,2 ha, ubicada en el sector Fundo Laguna Redonda, comuna de Concepción, Región del Biobío".

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), agregó que 45 de estos departamentos estarán destinados a familias vulnerables, beneficiadas con el subsidio DS49 y DS 1 tramo 1. "El resto de las unidades se

Continúa en pág. 10